

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

**PRESIDENTA**

**Diputada María Verónica Muñoz Parra**

**Año I**

**Segundo Periodo Ordinario**

**LXII Legislatura**

**Núm. 22**

## TERCERA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2019

### SUMARIO

**ASISTENCIA** Pág. 01

**ORDEN DEL DÍA** Pág. 02

### PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el medio del cual se aprueba la minuta de proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso Pág. 02

**CLAUSURA Y CITATORIO** Pág. 06

**Presidencia**  
**Diputada María Verónica Muñoz Parra**

### ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, pasar lista de asistencia.

### El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Iniciamos pase de lista de la presente sesión.

Alvarado González Aracely Alheli, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzman Servando De Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Urióstequi Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Castillo Peña Ricardo, Mora Eguiluz Celeste.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 45 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 45 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 17 horas con 55 minutos del día martes 14 de mayo de 2019, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que le solicito a la diputada secretaria Aracely Alhelí Alvarado González, darle lectura al mismo.

**La secretaria Aracely Alhelí Alvarado González:**

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día:

Tercera Sesión

Primero. Proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdo

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el medio del cual se aprueba la minuta de proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso.

Segundo. Clausura

a) De la sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, solicita al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informe que diputadas y diputados, se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

**El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Con gusto, diputada presidenta.

Se informa a la presidencia que no se registraron más de las diputadas y diputados por lo que continuamos con un total de 45 asistencias en la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdo, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

**El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Con gusto, diputada presidenta.

Oficio número: 163/2019.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 14 de mayo de 2019.

Ciudadana Diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero. Presente.

Por mi conducto la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos de esta Sexagésima Segunda Legislatura, en términos de lo que establece el artículo 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. Solicitamos someta al Pleno de este Poder Legislativo, nos autorice la dispensa de segunda lectura del dictamen que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan, derogan disposiciones de los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa.

Lo anterior, por economía procesal y por encontrarse ajustado a derecho.

Sin otro particular que comunicar, aprovecho la ocasión para saludarla afectuosamente.

Atentamente

Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Presidente de la Comisión de estudios Constitucionales y Jurídicos.  
Rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso "a" del primer punto del Orden del Día, por lo que les pregunto diputados los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

#### **El diputado Moisés Reyes Sandoval:**

Con su permiso, diputada presidenta de la Mesa Directiva,

Compañeras y compañeros diputados de esta Honorable Asamblea,

Compañeros de los Medios de Comunicación.

A nombre y en representación de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, me permito exponer las razones que sustentan el dictamen que se encuentra en discusión.

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Dictaminadora, sostenemos que uno de los asuntos de mayor trascendencia en nuestro país es lo relacionado a la educación, puesto que representa uno de los factores que más incluye en el avance y progreso de las personas.

Analizar a la minuta consideramos que incorporar a la educación inicial y superior al derecho de educación gratuita y obligatoria, refuerza el derecho humano de acceso a la educación, al establecerse que su correctoría corresponde al Estado.

Con relación a la educación inicial los programas deben fortalecer el desarrollo y el aprendizaje de los niños incluyendo la salud, el cuidado y el desarrollo cognitivo, social, físico y emocional desde el nacimiento hasta el ingreso al nivel preescolar.

Por cuanto a la educación superior se refiere, se tiene la tarea de formar y producir profesionistas capaces de enfrentar los retos y desafíos de nuestra nueva sociedad, las personas que así lo decidan podrán ingresar con la garantía de que se dé impartida por el estado de manera gratuita y obligatoria, coincidimos de manera contundente que instaurar un nuevo diseño en el plan educativo se protege el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, ya que ese debe ser el espíritu que ponga en vigencia los valores de toda una sociedad.

La labor del magisterio, nos debe llevar a emprender una nueva etapa en la que se respete en todo momento su derecho a la formación, capacitación y actualización sin que tenga lamentables consecuencias como lo fue en su momento la evaluación punitiva, hoy eso ya no va existir.

Tenemos que garantizar su derecho de acceso a un sistema de capacitación, formación y actualización, que mejore su nivel de enseñanza y posteriormente llevar a cabo una evaluación sin que esta se convierta en una amenaza para todos los docentes, es prudente sostener que en los planes y programas entre ellas se debe resaltar el conocimiento de la historia, la geografía, el civismo, las humanidades, la filosofía, la ciencia, la tecnología, la innovación, las lenguas extranjeras, las lenguas indígenas de nuestro país, la educación física, el deporte, las artes en esencia, la música, la promoción de una vida saludable, la literalidad y el cuidado al medio ambiente que es primordial porque les estamos dejando un mundo muy devastado a las próximas generaciones.

Ya lo estamos viendo hoy en Guerrero con estos incendios que se ven hasta en los satélites, resulta de suma importancia la inclusión de las lenguas indígenas del país en los planes de estudio, ya que son parte fundamental de nuestro pasado, de igual manera resulta la enseñanza de las lenguas extranjeras ello, porque realmente fortalecerá el conocimiento en los educandos, pues resulta innegable que los nuevos retos y desafíos de la actualidad exigen que las personas estén preparadas para afrontar un mundo que exige romper barreras en un plano internacional.

México debe estar en los primeros lugares en todo lo bueno y en los últimos lugares en todo lo malo y Guerrero también.

Consideramos un acierto con respecto a la inclusión de la música ya que los motivos que se exponen en la minuta resultan convincentes en el sentido de que estimula la memoria, la concentración, la tensión, el análisis, la síntesis, el razonamiento y en consecuencia el aprendizaje, observamos con mucha puntualidad el tema de la salud en la educación, ya que se ha puesto como eje de las políticas del actual gobierno debido a que se considera una parte de la tensión integral en cada uno de los niveles y que convierte en un aspecto indispensable de la prevención.

De igual forma apoyamos la inclusión del cuidado del medio ambiente, debido a que México es un país diverso, pero además porque ello representa un elemento fundamental para el futuro de nuestra sociedad; pues los temas ambientales no pueden quedarse en el vacío educativo.

Por otro lado, estamos conscientes de que es necesario que el Estado reconozca el acceso, uso y desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y el acceso al Internet, como derechos fundamentales de todas las personas. Un reto que no será fácil de afrontar, pero debe iniciarse para emprender el desarrollo que nuestro país requiere.

Por cuanto hace a las reformas del artículo 31° en las que señala en la minuta, solamente un cambio para lo cual se pretende reformar para puntualizar las obligaciones de padres, madres o tutores en el proceso educativo, coincidimos plenamente ya que ello requiere de su colaboración. La educación empieza en nuestras casas, es nuestra obligación de padres educar también a nuestros hijos, de igual manera coincidimos con el texto reformado en la fracción XXV del artículo 75 que en la minuta se propone porque en nuestro concepto resulta de suma importancia el establecimiento del sistema de la carrera de las maestras y maestros que señala en el proyecto normativo referente el artículo 3 constitucional.

Es por consecuencia, que proponemos a esta Plenaria y por tanto pedimos su voto favorable al dictamen por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3, 31 y 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia educativa, destacando que se dota de mecanismos de política pública para que la educación se ha vista como una garantía y no como un privilegio de unos cuantos.

A partir de un enfoque social de derechos humanos y de igualdad sustantiva, se atiende de forma conjunta la iniciativa del presidente de la República y otras siete presentadas por coordinadores de otros grupos parlamentarios en el Congreso de la Unión. Sienta las bases para impulsar un nuevo modelo educativo que tanto necesitamos, se abroga el texto constitucional surgido de la reforma educativa del 2013, así como la Ley General de Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

El Estado como ente responsable de garantizar los derechos de sus ciudadanos, reafirma su rectoría sobre la educación, terminando con la injerencia de organismos ajenos a los intereses nacionales, se eliminan las evaluaciones punitivas, se proponen valoraciones de carácter formativo e integral; para el ingreso y promoción se pondrán los conocimientos aptitudes y experiencia docente, se eliminarán los

exámenes estandarizados y se reconoce el derecho de las maestras y los maestros a la capacitación y actualización, se fortalece a la educación normal reconociendo en ella su papel fundamental por la formación docente, los planes y programas de estudios tendrán un enfoque de derechos humanos con respeto, con perspectiva de género.

Guerrero ha dado grandes maestros, muchos de nosotros son nuestros padres y esta parte de la formación normal es fundamental, se fomenta el estudio de la ciencia, las humanidades, la historia, la geografía y el civismo como lo habíamos dicho. Los criterios que orientan la educación determinan que esta deberá ser equitativa, inclusiva, plurilingüe, intercultural, integral y de excelencia, entendiéndola como el mejoramiento pleno que promueve el máximo logro de los educandos para el desarrollo de un pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos, escuela - comunidad.

Se elimina el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE y se crea un nuevo que coordinará el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, encargado de realizar estudios, investigaciones y evaluaciones diagnósticas, se mantiene la autonomía de las universidades, se respeta y se promueve el Estado, reconoce los planteles educativos que constituyen un espacio fundamental para la enseñanza por lo que se garantizará que los materiales didácticos e infraestructura suficientes y adecuados.

Se hará responsables de revisar el progreso y desempeño educativo de sus hijos y pupilos a los padres, madres o tutores.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Muchas Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se les solicita a las ciudadanas y ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate y esta Presidencia, informa a la Asamblea que la votación será de

manera nominal iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que les solicito que al votar señoras y señores diputados mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen el resultado de la misma.

#### **Los diputados:**

Hernández Martínez Norma Otilia, a favor.- Pérez Galeana Adalid, a favor.- Monzón García Eunice, a favor.- Ayala Rodríguez Cervando, a favor.- Ocampo Arcos Héctor, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Quiñonez Cortés Manuel, a favor.- González Suástegui Guadalupe, en contra.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Castillo Peña Ricardo, en contra.- Hilario Mendoza Nilsan, a favor.- Villanueva Vega Jesús, a favor.- Reyes Sandoval Moisés, a favor.- Sánchez Esquivel Alfredo, a favor.- Martínez Núñez Arturo, a favor.- Ríos Saucedo Luis Enrique, a favor.- Salgado Guzmán Servando de Jesús, a favor.- García Silva Perla Xóchitl, a favor.- García Guillén Mariana Itallitzin, a favor.- Tito Arroyo Aristóteles, en contra.- Cruz López Carlos, a favor.- Cabada Arias Marco Antonio, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor.- Huicochea Vázquez Heriberto, a favor.- Salgado Parra Jorge, a favor.- Flores Majul Omar Jalil, a favor.- Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, a favor.- Rafael Dircio Fabiola, a favor.- Urióstegui Patiño Robell, a favor.- Catalán Bastida Alberto, a favor.- Cesáreo Guzmán Celestino, a favor.- Ortega Jiménez Bernardo, a favor.- López Sugía Arturo, a favor.- Pacheco Salas Ossiel, a favor.- Valencia Cardona Erika, a favor.- Armenta Piza Blanca Celene, a favor.- Domínguez Serna Yoloczin, a favor.- Mora Eguiluz Celeste, a favor.- Gómez Valdovinos Zeferino, a favor.- Platero Avilés Teófila, a favor.- Alvarado González Araceli Alhelí, a favor.- Martínez Ríos Perla Edith, a favor.- Muñoz Parra María Verónica, a favor.

#### **El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Se informa a la Presidencia, los resultados de la votación nominal votos a favor 42, votos en contra 3, abstenciones 0.

Informada diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**La Presidenta: (A las 18:20 horas)**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, favor de ponerse de pie:

Señoras y señores diputados, clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con 20 minutos del día martes 14 de mayo de 2019, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 21 de mayo del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

<p><b>JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</b></p> <p>Dip. Antonio Helguera Jiménez Movimiento de Regeneración Nacional</p> <p>Dip. Héctor Apreza Patrón Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Dip. Celestino Cesáreo Guzmán Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Dip Manuel Quiñonez Cortes Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Dip. Leticia Mosso Hernández Partido del Trabajo</p> <p>Dip. Arturo López Sugía Movimiento Ciudadano</p> <p>Guadalupe González Suástegui Partido Acción Nacional</p>
--

<p>Secretario de Servicios Parlamentarios Lic. Benjamín Gallegos Segura</p>
---

<p>Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga</p>
--

Domicilio del H. Congreso  
 Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna  
 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.  
 CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019